



Municipalidad Distrital de Socabaya
Miguel Grau y Sn Martín s/n
Teléfono 435655
Arequipa - Peru

RESOLUCION DE ALCALDÍA N° 676 -2010-MDS 29 DIC 2010

Socabaya, 29 DIC. 2010

MUNICIPALIDAD DISTRITAL SOCABAYA GERENCIA MUNICIPAL	
RECIBO	
Fecha: 19.00	N° Folios: 02
Ass: <i>[Firma]</i>	N° Reg.:

VISTOS:

La Resolución de Alcaldía N° 381-2010-MDS de fecha 23 de septiembre del 2010, el Informe Legal N° 469-2010-MDS/A-GM-GAJ, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Perú, en su artículo 194°, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, establece que los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, con facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración.

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 381-2010-MDS de fecha 17 de agosto del 2010, se aprobó en su Artículo Primero lo siguiente:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR la liquidación técnica financiera del contrato N° 045-INV-2010-MDS suscrito para la ejecución de la obra "Pavimentación Primera Etapa Residencial El Golf", cuyo costo final de obra asciende a S/. 206,502.05 (Doscientos seis mil quinientos dos con 05/100 Nuevos Soles), conforme al siguiente detalle:

CONCEPTOS	MONTOS S/.
MONTO CONTRATO PRINCIPAL SIN IGV	170,128.56
REINTEGRO DE REAJUSTES	3,402.57
IGV	32,970.92
PRECIO FINAL DE OBRA	206,502.05

Que, el artículo 211° del D.S. N° 184-2008-EF, regula el procedimiento para la liquidación del contrato de Obra; por lo que en el caso específico el dispositivo citado es aplicable por tratarse de una obra por contrata.

Que, en el caso materia del presente, se aprecia que se ha producido un error material al momento de la redacción de la Resolución de Alcaldía N° 381-2010-MDS, específicamente en su Artículo Primero, en donde se consignó erróneamente "APROBAR la liquidación técnica financiera del contrato N° 045-INV-2010-MDS suscrito para la ejecución de la obra "Pavimentación Primera Etapa Residencial El Golf", cuyo costo final de obra asciende a S/. 206,502.05...", debiendo decir "APROBAR la liquidación del Contrato N° 045-INV-2010-MDS suscrito con la Empresa Constructora MANED SRL para la ejecución de la obra "Pavimentación Primera Urb. Etapa Residencial El Golf", cuyo costo final asciende a S/. 206,502.05..."; constituyendo un error material que corresponde ser rectificado, de conformidad con el artículo 201° de la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General, que señala "los errores material o aritmético en los actos administrativos pueden ser rectificadas con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión".

Que, en tal sentido en aplicación del dispositivo citado se deberá rectificar el Artículo Primero de la Resolución de Alcaldía N° 381-2010-MDS de fecha 17 de agosto del 2010.

Que, asimismo, teniendo en cuenta que la liquidación aprobada constituye la liquidación del contrato de obra, se deberá disponer que la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural efectúe la liquidación final de la obra.

Que, estando a estas consideraciones y haciendo uso de las facultades otorgadas por el artículo 20° inciso 06) de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades;



SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: RECTIFICAR el Artículo Primero de la Resolución de Alcaldía N° 381-2010-MDS de fecha 17 de agosto del 2010, el mismo que quedará redactado de la siguiente manera:

DICE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR la liquidación técnica financiera del contrato N° 045-INV-2010-MDS suscrito para la ejecución de la obra "Pavimentación Primera Etapa Residencial El Golf", cuyo costo final de obra asciende a S/. 206,502.05 (Doscientos seis mil quinientos dos con 05/100 Nuevos Soles), conforme al siguiente detalle:

CONCEPTOS	MONTOS S/.
MONTO CONTRATO PRINCIPAL SIN IGV	170,128.56
REINTEGRO DE REAJUSTES	3,402.57
IGV	32,970.92
PRECIO FINAL DE OBRA	206,502.05

DEBE DECIR:

ARTICULO PRIMERO: APROBAR la Liquidación del Contrato N° 045-INV-2010-MDS suscrito con la Empresa Constructora MANED SRL para la ejecución de la obra "Pavimentación Primera Etapa Urb. Residencial El Golf", cuyo costo final asciende a S/. 206,502.05 (Doscientos seis mil quinientos dos con 05/100 Nuevos Soles), conforme al siguiente detalle:

CONCEPTOS	MONTOS S/.
MONTO CONTRATO PRINCIPAL SIN IGV	170,128.56
REINTEGRO DE REAJUSTES	3,402.57
IGV	32,970.92
MONTO FINAL DEL CONTRATO	206,502.05

ARTICULO SEGUNDO: NOTIFICAR la presente Resolución a las áreas pertinentes, conforme a lo dispuesto por la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SOCABAMBA
Abog. Amalia S. Salas Aparicio
SECRETARÍA GENERAL


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SOCABAMBA
Ing. Wuilber Mendoza Aparicio
ALCALDE